CONTRATO No. 00006581 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL

CONTENIDO

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO 2
CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA 2
CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN 2
CLÁUSULA 4 – OBJETO 2
CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3
CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO 11
CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 11
CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA 11
CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 12
CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO 13
CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN 13
CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO 14
CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN 14
CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN 14
CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL 14

Señores: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL
NIT: 807002270-9
Dirección: CALLE 10 NRO.3-42 OF 601 ED BANCO SANTANDER
EL CENTRO

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito para en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica -

Técnica de la que presento el menor valor a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta; Por ello, TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES, identificado(a) con NIT N° 64,558,200, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE SALUD, nombrado mediante Decreto N.0025 del 02-ene2024, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta N° 017 de 02-ene-2024, en uso de las facultades contenidas en el Decreto 0250 del 21 de mayo de 2024 y el Decreto 0239 del 7 de julio el cual modifica parcialmente el decreto 0250 de 2024 y el Decreto 555 del 31 de enero de 2025, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE CUCUTA, con NIT 890501434-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE CUCUTA, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica N° **SSM-MC-013-2026**

Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de las Cláusulas del presente documento.

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO

Consultoría

CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL

CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN

NIT: 807002270-9

CLÁUSULA 4 – OBJETO

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta a ejecutar: **2026C-609 REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) PARTICIPATIVO 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 100 DE 2024 Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO, DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA IDENTIFICACIÓN DE NÚCLEOS DE INEQUIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO FINAL.**

CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto contractual:

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPACIÓN SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL
1	Dirección y equipo técnico	Disponer del equipo técnico y profesional requerido para la planeación, coordinación, dirección, ejecución, seguimiento y consolidación del ASIS Participativo 2026. Comprende la coordinación general del proyecto, distribución de actividades, seguimiento al cronograma, articulación con la entidad territorial, revisión de productos, análisis interdisciplinario, orientación metodológica y consolidación de resultados. El equipo deberá contar con los perfiles y experiencia necesarios para desarrollar los componentes epidemiológico, demográfico, territorial, social, participativo y de gestión de información requeridos.	Componente / mes de ejecución	60,00%
2	Encuentros participativos	Planeación, organización, convocatoria, desarrollo y sistematización de los encuentros participativos requeridos para la construcción del ASIS. Los encuentros deberán permitir recoger percepciones, conocimientos, problemáticas, necesidades, capacidades y propuestas de las comunidades y actores territoriales. Comprende metodología participativa, materiales de apoyo, registro de asistencia, recolección de información cualitativa, sistematización y análisis de los resultados para su incorporación al ASIS 2026.	Encuentro participativo	20,00%
3	Gestión de información	Identificación, recopilación, organización, depuración, procesamiento, validación y análisis de las fuentes de información necesarias para la actualización del ASIS. Incluye bases de datos, registros administrativos, información demográfica, epidemiológica, social, territorial, ambiental y demás fuentes oficiales pertinentes. Deberá garantizarse la trazabilidad de las fuentes, consistencia de los datos y disponibilidad de los soportes utilizados para la construcción de indicadores y análisis.	Componente / producto	5,00%

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPACIÓN SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL
4	Producción audiovisual y gráfica	Diseño y producción de piezas gráficas, infografías, mapas, esquemas, material audiovisual y demás recursos de comunicación necesarios para facilitar la presentación y socialización de los resultados del ASIS Participativo 2026. Los productos deberán ser técnicamente consistentes con la información analizada, conservar criterios de calidad gráfica y permitir una adecuada divulgación de los principales hallazgos territoriales y sanitarios.	Producto gráfico/audiovisual	3,125%
5	Edición y control de calidad	Revisión integral de los productos generados durante el proceso, incluyendo verificación de consistencia de cifras, fuentes, indicadores, tablas, gráficos, mapas, textos, referencias y demás elementos que conformen el ASIS. Comprende corrección de estilo, revisión metodológica, control de calidad, homologación de formatos y verificación de coherencia entre resultados, conclusiones y recomendaciones.	Componente / producto final	3,125%
6	Administración y soporte	Actividades administrativas, logísticas y operativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proceso. Incluye coordinación logística, manejo documental, organización de soportes, comunicaciones, programación de actividades, gestión de requerimientos y demás acciones de apoyo necesarias para garantizar la continuidad y oportunidad de la ejecución contractual.	Componente / ejecución	3,125%
7	Mesas técnicas	Planeación, preparación, desarrollo y sistematización de mesas técnicas con funcionarios, profesionales, dependencias de la Administración Municipal, instituciones, actores sectoriales e intersectoriales y demás participantes pertinentes. Las mesas estarán orientadas a validar información, analizar problemáticas, contrastar resultados, identificar necesidades, revisar núcleos de inequidad, analizar respuestas institucionales y formular recomendaciones.	Mesa técnica	5,625%

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPACIÓN SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL
TOTAL	Actualización ASIS Participativo 2026	Ejecución integral de los componentes técnicos, participativos, administrativos y de gestión de información necesarios para la actualización del Análisis de Situación de Salud Participativo 2026 del municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo con la metodología y lineamientos aplicables.	Contrato	100,00%

PLANEACIÓN

Se realizará el alistamiento técnico y metodológico del proceso de actualización del ASIS Participativo 2026, incluyendo la revisión de los lineamientos vigentes, definición del cronograma de trabajo, identificación de fuentes de información, determinación de los requerimientos de información y organización de las actividades técnicas y participativas.

Esta fase permitirá establecer una ruta de trabajo que garantice la articulación entre los diferentes componentes del ASIS y evite que las actividades de análisis, participación y consolidación se desarrollen de manera aislada.

RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizará la identificación, recopilación, revisión y organización de las fuentes de información necesarias para desarrollar la caracterización integral del municipio. Para ello, se podrán considerar, entre otras, bases de datos, registros administrativos, estadísticas oficiales, sistemas de información en salud, información demográfica, epidemiológica, social, económica, ambiental y territorial, así como información generada por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y demás fuentes pertinentes.

La información deberá ser objeto de revisión y validación, procurando garantizar su consistencia, oportunidad, pertinencia y trazabilidad. Cuando sea necesario, se realizarán procesos de depuración, homologación, clasificación y organización que permitan su posterior análisis.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL

Se desarrollará la caracterización demográfica y territorial del municipio de San José de Cúcuta, considerando la distribución y composición de la población, sus dinámicas y características relevantes para la planeación en salud.

El análisis deberá permitir reconocer las diferencias existentes entre los distintos sectores territoriales, identificando características particulares de las zonas urbanas y rurales y de los grupos poblacionales que puedan presentar condiciones diferenciadas de vulnerabilidad o necesidades específicas.

Cuando la información disponible lo permita, los resultados deberán ser territorializados mediante tablas, gráficos, mapas y demás herramientas que faciliten la interpretación de las condiciones analizadas.

ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO Y DE SITUACIÓN DE SALUD

Se realizará el análisis de los principales indicadores y eventos relacionados con la situación de salud del municipio, incluyendo, según la disponibilidad y pertinencia de la información, mortalidad, morbilidad, eventos de interés en salud pública, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud materno-infantil, salud mental, condiciones de vulnerabilidad y demás eventos relevantes para el territorio.

El análisis deberá trascender la presentación de cifras y permitir establecer tendencias, comportamientos, diferencias territoriales y poblacionales y situaciones que requieran atención prioritaria.

Los resultados deberán contribuir a identificar las principales condiciones que afectan la salud de la población y establecer prioridades para la acción institucional.

ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Se realizará la identificación y análisis de los principales determinantes sociales que inciden en las condiciones de salud de la población de San José de Cúcuta.

Para ello se tendrán en cuenta, según la información disponible, factores relacionados con condiciones económicas, educativas, laborales, habitacionales, ambientales, territoriales, sociales, culturales, acceso a servicios y demás elementos que puedan influir en la producción social de la salud y la enfermedad.

Este componente permitirá establecer relaciones entre las condiciones sociales y territoriales y los resultados en salud identificados, contribuyendo a una comprensión integral de las causas y factores asociados a las problemáticas priorizadas.

DESARROLLO DEL COMPONENTE PARTICIPATIVO

Se apoyará la planeación, organización, desarrollo y sistematización de los espacios participativos requeridos para la construcción del ASIS Participativo 2026.

Los ejercicios deberán permitir recoger las percepciones, experiencias, conocimientos y propuestas de los actores sociales, comunitarios e institucionales del territorio, con el propósito de complementar la información cuantitativa y fortalecer la comprensión de las problemáticas y necesidades identificadas.

La información obtenida mediante estos espacios deberá ser sistematizada y analizada, garantizando que los aportes de la comunidad se incorporen efectivamente al documento final y contribuyan a la identificación de prioridades territoriales.

TRIANGULACIÓN DE INFORMACIÓN

Se desarrollará un ejercicio de triangulación entre la información cuantitativa, cualitativa, territorial, epidemiológica y participativa obtenida durante el proceso.

Esta actividad permitirá contrastar los resultados provenientes de diferentes fuentes y perspectivas, identificar coincidencias y divergencias y fortalecer la validez de las conclusiones obtenidas.

La triangulación deberá permitir establecer una relación coherente entre los indicadores disponibles, la realidad territorial observada y las percepciones expresadas por los actores y comunidades **participantes.**

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES

Con base en la información recopilada, analizada y triangulada, se identificarán las principales problemáticas y necesidades en salud del municipio.

La identificación deberá considerar tanto la magnitud de los eventos como su distribución territorial y poblacional, los factores asociados, las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades existentes para su atención.

Este ejercicio deberá servir como base para la priorización de situaciones que requieren intervención y para la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la respuesta institucional.

CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS DE INEQUIDAD SOCIOSANITARIA

Se desarrollará la identificación y caracterización de los núcleos de inequidad sociosanitaria, de acuerdo con las orientaciones metodológicas vigentes.

Para ello se deberán analizar las relaciones entre los determinantes sociales, las condiciones territoriales, las características de las poblaciones afectadas y los resultados en salud, procurando establecer las situaciones de desigualdad e inequidad que puedan estar afectando a determinados grupos o territorios.

Este componente deberá permitir identificar aquellas situaciones que requieran respuestas diferenciadas y acciones orientadas a reducir brechas y mejorar la equidad en salud.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y SOCIALES

Se realizará la identificación y análisis de las acciones, programas, proyectos, estrategias, capacidades y respuestas existentes frente a las principales problemáticas de salud identificadas.

Este análisis deberá permitir establecer las acciones que actualmente se desarrollan, los actores que participan, las capacidades disponibles, las posibles brechas de respuesta y las oportunidades de articulación interinstitucional e intersectorial.

La finalidad será establecer una relación entre las necesidades identificadas y las respuestas actualmente disponibles, evitando duplicidades y facilitando la formulación de recomendaciones pertinentes.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS Y TERRITORIALES

Como parte del proceso se elaborarán los productos gráficos, estadísticos y territoriales necesarios para facilitar la comprensión de los resultados.

Estos podrán comprender tablas, gráficos, indicadores, mapas, esquemas, matrices y demás herramientas de visualización que permitan presentar de manera clara y organizada la información obtenida.

Los productos deberán guardar coherencia con los análisis desarrollados y contar con las respectivas fuentes de información y referencias metodológicas.

FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos se formularán recomendaciones técnicas orientadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y a la reducción de las inequidades identificadas.

Las recomendaciones deberán guardar relación directa con las problemáticas, necesidades y núcleos de inequidad identificados y deberán considerar las capacidades y respuestas existentes en el territorio.

Así mismo, deberán procurar su articulación con los instrumentos de planeación municipal y sectorial, especialmente el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y las demás herramientas de planeación que resulten aplicables.

ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Los resultados del ASIS Participativo 2026 serán analizados y estructurados de manera que puedan constituirse en un insumo efectivo para la Planeación Integral para la Salud.

En tal sentido, el proceso deberá facilitar la conexión entre los hallazgos del diagnóstico territorial y las prioridades, objetivos, metas, estrategias y acciones contempladas en los instrumentos de planeación municipal y sectorial vigentes.

Esta articulación permitirá que el ASIS tenga una utilidad práctica para la Administración Municipal y pueda ser utilizado como fundamento técnico para la toma de decisiones y la definición de acciones de salud pública.

CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO FINAL

Finalmente, se realizará la integración, revisión y consolidación de todos los componentes desarrollados durante el proceso, dando como resultado el documento final del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Participativo 2026 del municipio de San José de Cúcuta.

El documento deberá presentar de manera estructurada la metodología utilizada, las fuentes de información, la caracterización territorial, demográfica y epidemiológica, el análisis de los determinantes sociales, los resultados de los ejercicios participativos, la triangulación de información, la identificación de problemáticas y necesidades, los núcleos de inequidad sociosanitaria, el análisis de respuestas y las recomendaciones correspondientes.

La entrega deberá incluir los soportes técnicos y metodológicos que permitan garantizar la trazabilidad y reproducibilidad del ejercicio, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad y las orientaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social.

RESULTADO ESPERADO

Como resultado de la contratación, la Administración Municipal de San José de Cúcuta deberá contar con un Análisis de Situación de Salud (ASIS) Participativo 2026 actualizado, integral, territorializado, participativo, técnicamente sustentado y articulado con los instrumentos de planeación municipal y sectorial, que permita:

a. Disponer de información actualizada y organizada sobre las condiciones de salud de la población.
b. Identificar las principales problemáticas y necesidades en salud del municipio.
c. Reconocer las diferencias y brechas existentes entre territorios y grupos poblacionales.
d. Identificar y analizar los principales determinantes sociales de la salud.
e. Incorporar el conocimiento y percepción de las comunidades y actores territoriales.
f. Identificar los núcleos de inequidad sociosanitaria.

g. Analizar las respuestas institucionales, intersectoriales, sociales y comunitarias existentes.
h. Formular recomendaciones técnicas sustentadas en evidencia.
i. Generar insumos para la toma de decisiones en materia de salud pública.
j. Fortalecer la Planeación Integral para la Salud.
k. Facilitar la articulación del diagnóstico territorial con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y demás instrumentos de planeación vigentes.
l. Contar con información técnicamente organizada que pueda ser objeto de seguimiento, actualización y comparación en futuras vigencias.

En consecuencia, la forma de satisfacer la necesidad consiste en contratar el apoyo técnico especializado requerido para desarrollar integralmente la actualización del ASIS Participativo 2026, bajo una metodología participativa, territorial, epidemiológica y basada en evidencia, con la debida articulación institucional y supervisión por parte de la Administración Municipal, de manera que el producto final responda a las necesidades actuales del territorio y se constituya en un insumo efectivo para la planeación y gestión de la salud pública en San José de Cúcuta.

CLÁUSULA 6 – VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE** (**$100.000.000**) incluido I.V.A o A.I.U si a ello hubiere lugar, y demás tributos locales. El valor corresponde a las siguientes especificaciones:

Componente	Cobertura	%	Valor
Dirección y equipo técnico	Dirección, análisis y capacidades interdisciplinarias.	60 %	$ 60.000.000
Encuentros participativos	Operación metodológica y logística de los encuentros necesarios para los capítulos IV-VI (base paramétrica: 3).	20 %	$ 20.000.000
Gestión de información	Recolección, depuración, herramientas y repositorio.	5 %	$ 5.000.000
Producción audiovisual y gráfica	Recursos visuales y comunicacionales.	3,125 %	$ 3.125.000
Edición y control de calidad	Revisión, diagramación y control técnico-documental.	3,125 %	$ 3.125.000
Administración y soporte	Operación y soporte contable, jurídico y documental.	3,125 %	$ 3.125.000
Mesas técnicas	Inicio, seguimiento y cierre/socialización (3 mesas).	5,625 %	$ 5.625.000
VALOR TOTAL		**100 %**	**$ 100.000.000**

CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO

El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato de forma parcial, contra resultados, sin anticipo, distribuido en tres hitos: treinta por ciento (30 %) para la primera entrega técnica por valor de $ 30.000.000; treinta y cinco por ciento (35 %) para el segundo hito por valor de $ 35.000.000; y treinta y cinco por ciento (35 %) para el cierre, socialización y entrega final por valor de $ 35.000.000, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. Así mismo, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.

La contratación objeto de la presente aceptación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 00009701 del 24 de Agosto de 2026, con cargo al RUBRO 2.3.2.02.02.008.05 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Gestión PTS Planeación

CLÁUSULA 9 – PLAZO

El término de duración del Contrato será de **2 MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no puede exceder la vigencia fiscal 2026.

CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información natural del objeto que se contratará y que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

2. Velar porque se cumpla el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la entidad.
5. Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Tramitar los pagos en los términos acordados en el contrato, con base en las facturas o cuentas de cobro que presente el contratista de la entrega efectiva de los equipos y/o de la prestación de los servicios previo visto bueno de aprobación y satisfacción por parte del supervisor del contrato.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual y la naturaleza del contrato según la ley, la Invitación Pública y la oferta presentada, la cual con la aceptación por parte de la entidad constituye parte integrante del contrato.
8. Formular observaciones e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del contrato.
9. Suministrar la información y documentación que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual, de conformidad con la Resolución 100 de 2024, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las condiciones establecidas por la entidad.
2. Presentar y ejecutar el plan de trabajo y cronograma de actividades, garantizando el cumplimiento oportuno de los productos y resultados establecidos.
3. Disponer del equipo técnico y profesional requerido para desarrollar integralmente el ASIS Participativo 2026.
4. Recopilar, organizar, depurar, procesar, validar y analizar las fuentes de información necesarias para la actualización del ASIS, garantizando su calidad y trazabilidad.
5. Realizar la caracterización territorial, demográfica, epidemiológica y de los determinantes sociales de la salud del municipio.
6. Planear, desarrollar y sistematizar los encuentros participativos, garantizando la recopilación e incorporación de los aportes de las comunidades y actores territoriales.
7. Realizar la triangulación de la información e identificar las principales problemáticas, necesidades, desigualdades y núcleos de inequidad sociosanitaria.
8. Desarrollar y sistematizar las mesas técnicas con los actores institucionales, sectoriales e intersectoriales para validar información, analizar resultados y formular recomendaciones.

9. Elaborar las tablas, indicadores, gráficos, mapas, infografías y demás productos gráficos y audiovisuales necesarios para la presentación de los resultados.
10. Realizar la revisión, edición y control de calidad de los productos, garantizando la coherencia y consistencia de cifras, fuentes, indicadores, resultados, conclusiones y recomendaciones.
11. Analizar las respuestas institucionales, intersectoriales, sociales y comunitarias existentes y formular recomendaciones técnicas sustentadas en los resultados obtenidos.
12. Consolidar y entregar el ASIS Participativo 2026, junto con sus anexos, soportes técnicos, metodológicos y demás productos requeridos por la entidad.
13. Realizar la socialización y presentación de los resultados ante la Administración Municipal y demás actores que determine la entidad.
14. Atender oportunamente las observaciones, correcciones y ajustes formulados por el supervisor respecto de los productos entregados.
15. Mantener coordinación y comunicación permanente con el supervisor y suministrar oportunamente la información e informes relacionados con la ejecución contractual.
16. Garantizar la adecuada custodia, confidencialidad, seguridad y trazabilidad de la información utilizada y generada durante la ejecución del contrato.
17. Asumir los costos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás obligaciones fiscales que legalmente correspondan.
18. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y presentar los documentos requeridos para el trámite de los pagos.
19. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato y adoptar las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.
20. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual, los estudios previos, la oferta, la aceptación de la oferta y las disposiciones legales aplicables

CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente Tabla:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato.	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.

CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, estará a cargo del ordenador del gasto o quien este asigne.

CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

14.1 La Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector.
14.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
14.3 La Oferta presentada por el Contratista.
14.4 Los Informes de actividades presentados por el Contratista.
14.5 Los demás documentos del proceso.

CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: (i) el registro presupuestal; (ii) De la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 12 del presente Contrato y (iii) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de San José de Cúcuta y el domicilio contractual es la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Para constancia, se firma en **san José de Cúcuta el día 08 de Septiembre de 2026**

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretario de salud

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma-Fecha
Proyectó:	Kaleth Nycky Correa Gonzalez – Asesor jurídico externo	Asesor jurídico externo	08/09/2026
Revisión Jurídica	Kaleth Nycky Correa Gonzalez – Asesor jurídico externo	Asesor jurídico externo	08/09/2026
Aprobación	Taiz del Pilar Ortega Torres	Secretaria Salud	08/09/2026